Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0002

Martes, 3 de enero de 2023

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad de Vegas Altas

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General ejercicio 2023.

No habiéndose presentado reclamaciones a los anuncios de aprobación inicial publicados en los Boletines Oficiales de las provincias de Badajoz y Cáceres, de 27 y 31 de octubre, respectivamente, se considera definitivamente aprobado el Presupuesto General de la Mancomunidad de Vegas Altas para el ejercicio económico de 2023, al amparo de lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (BOE n.º 59, de 9 de marzo), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedando los estados de gastos e ingresos como siguen:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO 1. RETRIBUCIONES DEL PERSONAL 306.500,00

CAPÍTULO 2. COMPRA DE B.C. Y SERVICIOS.....558.500,00

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS..... 865.000,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO 3. TASAS Y OTROS INGRESOS..... 2.720,21

CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....862.279,79

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS..... 865.000,00

Otrosí, aprobada la Plantilla con ocasión del Presupuesto que se cita, en desarrollo de lo establecido en el artículo 126.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (BB.OO. del Estado números 96 y 97, de 22 y 23 de abril de 1986), se hace pública la misma, a los efectos de lo previsto en el artículo 127 del mismo texto legal, y que a la sazón se halla compuesta por el siguiente personal:

CVE: BOP-2023-50
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

1. PERSONAL FUNCIONARIO:

1.1. SECRETARIO/A INTERVENTOR/A. Funcionario/a con habilitación de carácter nacional en régimen de acumulación.

1.2. AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE ADMÓN. GENERAL. Situación: Propiedad.

2.- PERSONAL LABORAL:

2.1.- GERENTE. Servicios generales.

2.2.- ARQUITECTO/A SUPERIOR. Adscrito/a al servicio de urbanismo.

2.3.- ASESOR/A JURÍDICO/A. Adscrito/a al servicio de urbanismo. Jornada parcial.

2.4.- ARQUITECTO/A TÉCNICO/A. Adscrito/a al servicio de urbanismo.

2.5.- AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A. Adscrito/a al servicio de urbanismo.

2.6.- TÉCNICO/A DE CIUDADES SALUDABLES.

2.7.- LIMPIADOR/A.

Zurbarán, 28 de diciembre de 2022
Víctor Manuel Jiménez Sánchez
PRESIDENTE

CVE: BOP-2023-50
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es